si no fueren jueces reales de salario en cada un dia
y se les de todas las demas costas y siguieren sobre que
su mag.d hace m.d a la dha cibdad de acarradas y con
tenida en todas sus reales provisiones y en
cada una dellas que mand.o establecidas por
los señores corregidores y justicias de esta cibd
de murcia que se cumplen y piden su cumplim.to
justicia y testimonio y las dhas en original
mente como las presentaron. haciendo como hacen
requerimientos y protestaciones y revelan
y requieren a los jueces que se entienden llamados de
madre dellos jueces reales y que revoquen
las execuciones que hicieron. se hubieren expedido
contra las dhas villas y sus vecinos. respondiendo
a lo de contrario [illegible] contradecir lo pedir
y [illegible] los dhos testimonios [illegible] exe
que al presente [illegible] cobranza de los
dhos oficiales no se escribieren ni pagaren. si no fueren
los dhos jueces de salario en cada un dia de [illegible] de
su ocupacion [illegible] todo ello anexo y dependiente
les dan y dieron [illegible] poder [illegible] general adminis
facultad de [illegible] y sostituyr [illegible] con la clausula
y relevacion de [illegible] y [illegible] de
las dhas villas [illegible] necesaria [illegible]
testigos siendo a todo presentes. Pedro
Galindo [illegible] Simon Garcia [illegible] del Pinoso
vecinos de las dhas villas. lo firmo el dho concejo
e testigos [illegible] que [illegible]
de los dhos regidores [illegible] — va
entre renglones [illegible] mendoza

Andres Garcia [illegible]
Peñalver
Pedro Yañez [illegible]
[illegible]
Simon Garcia
Pedro Molina